UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 001 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 07 ENE. 2016

Visto el expediente N° 06201 de fecha 22 de diciembre de 2015, promovido por el Abog. Jhonny Alejandro Bernedo Navarro, sobre concesión de licencia sin goce de remuneraciones por designación en cargo de confianza; y

CONSIDERANDO:

Que, el Abog. Jhonny Alejandro Bernedo Navarro, Técnico Administrativo III, nivel STA, asignado a la Secretaría General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado licencia sin goce de remuneraciones por desempeño de cargo de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1009-2015-MPH/A, de fecha 17 de diciembre de 2015, rectificada por la Resolución de Alcaldía N° 1024-2015-MPH/A, de fecha 21 de diciembre de 2015, se designó al Abog. Jhonny Alejandro Bernedo Navarro en el cargo de confianza de Director de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huamanga, a partir del 04 de enero de 2016;

Que, resulta procedente amparar la licencia solicitada por el recurrente, en concordancia con el artículo 14° del Decreto legislativo N° 276 y el artículo 109° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la misma que debe formalizarse mediante acto administrativo;

Estando a la Opinión Legal N° 415-2015-OAJ/UNSCH, emitida por la Oficina General de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 261°, literal v) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 30 de diciembre de 2015;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER licencia sin goce de remuneraciones con retención de cargo al Abog. JHONNY ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO, Técnico Administrativo III, Nivel STA, asignado a la Secretaría General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con efectividad del 04 de enero de 2016 y mientras dure su designación en el cargo de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración y a la Oficina de Personal, adopten las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 001 -2016-UNSCH-CU

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General (e)

DISTRIBUCIÓN:
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Racionalización
Oficina de Personal
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Integración Contable
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Área de Control Administrativo
Área de Escalafón
File personal
Órgano de Control Institucional
Abog. Jhonny Alejandro. Bernedo Navarro
Archivo
CZP/